



**D^a CLARA MONROBÉ CÁRDENAS ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que se ha dictado Decreto nº 254/2026 de 13 de marzo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"VISTO que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir a la Alcaldía, en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

VISTO que la Sra. Alcaldesa Presidenta, se ha ausentado de sus funciones por intervención quirúrgica a partir del 11 de febrero de 2026 y que por Resolución de Alcaldía nº 132/2026 de 10 de febrero se designó a D^a Isabel Lora García hasta su incorporación.

Teniendo en cuenta que se tiene la previsión de que la Alcaldesa podría incorporarse el día 16 de marzo en todas sus funciones.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE ESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la finalización el periodo de designación de la Alcaldesa Accidental, D^a Isabel Lora García, 2^a Teniente de Alcalde, para el día 15 de marzo de 2026, éste último día incluido, por lo que el día 16 de marzo de 2026 estará incorporada la Alcaldesa.

SEGUNDO: El presente Decreto producirá efectos desde la fecha indicada, se dará traslado a los interesados, a todos los departamentos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Fdo. Isabel Lora García La Alcaldesa Accidental."

En Bollullos de la Mitación a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA
Fdo.: Clara Monrobé Cárdenas

Código Seguro De Verificación	5YJfdE1XybGQPgEN+aB4sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	17/03/2026 10:23:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5YJfdE1XybGQPgEN%2BaB4sA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

